RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE
Reconocida por el Ministerio del Interior y Justicia
Dirección de Etnias OFI06-24844-DT-1000 del 13 de octubre de 2006 y como resguardo indígena
Por parte de la Agencia Nacional De Tierras mediante el acuerdo 247 del 12 de diciembre de 2022
NIT.900.396.361-8

12 de noviembre de 2024 Sesquilé-Cundinamarca.

Señor(es): INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO-IDECUT.

Cordial saludo

Asunto: seguridad social y parafiscales

Yo Camilo Augusto Chautá Páez identificado con cc 1.071.328.552 de Sesquilé. Como actual gobernador y representante legal, de manera libre, manifiesto, que LA COMUNIDAD o RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILE, con NIT No. 900.396361-8, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-. Planilla 1745581217 correspondiente al mes vencido octubre de 2024 se encuentra pagada desde el 01 de noviembre de 2024.

Así mismo, conforme a lo previsto en la Ley 1393 de 2010 en su artículo 26 que indica "La celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional" certificamos que el personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios se encuentra al día en el pago de Seguridad Social .
Cordialmente:

Camilo Chauta

Camilo Augusto Chautá Paéz
Tyba Gobernador y representante legal del resguardo.